

Expediente: 1/2026

AP-486-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 1966, situado en Cruz del Sur, del Distrito Cerro-Amate (AP-486-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro *Melia azedarach*, situado en Cruz del Sur, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia por desprendimiento de eje secundario, provocando la pérdida de gran parte de copa y la estabilidad estructural del pie. La lesión generada compromete severamente la estructura del fuste, además de limitar las expectativas de desarrollo y supervivencia. El fallo pudo estar favorecido tanto por estrés hídrico sufrido durante los episodios de ola de calor de la presente estación, como por patologías previas (infecciones, lesiones) acumuladas. Se procede al apeo ante la imposibilidad de recuperación.

ESTADO GENERAL: Incidencia tras temperaturas máximas elevadas durante período estival 2026. Fractura de eje secundario, pudrición en la madera expuesta, con micelio subcortical, debilitamiento y sobre exposición de la rama remanente. Colapso debido a tensiones mecánicas provocadas por dilatación térmica y contracción por pérdida de potencial hídrico en los tejidos estructurales (estrés hídrico). Dos ramas primarias con inserción en U, fisura anterior, superficial.

OBSERVACIONES: Daños leves a vehículo estacionado, provocando desprendimiento matrícula delantera.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	ob5nDM0z/x7yeN9xaIuSnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	14/09/2026 11:36:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ob5nDM0z/x7yeN9xaIuSnw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP486/26) PARTE 1ª

ID: 1966

Código Apeo: AP486/26

UBICACIÓN: Cruz del Sur

Árbol: *Melia azedarach*

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en Cruz del Sur, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a situación de inviable tras incidencia por desprendimiento de eje secundario, provocando la pérdida de gran parte de copa y la estabilidad estructural del pie. La lesión generada compromete severamente la estructura del fuste, además de limitar las expectativas de desarrollo y supervivencia. El fallo pudo estar favorecido tanto por estrés hídrico sufrido durante los episodios de ola de calor de la presente estación, como por patologías previas (infecciones, lesiones) acumuladas. Se procede al apeo ante la imposibilidad de recuperación.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, a 3 de septiembre de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP486/26) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 03/09/2026
2. **SITUACIÓN:** Cruz del Sur **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 1966
4. **P.C. (cm):** 110 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** alineación de árboles de la misma especie en ambos lados del viario.
6. **LESIONES GRAVES:** Desprendimiento de eje secundario, con lesión significativa en el fuste. Pierde más del 80% de la copa. El desgarró puede comprometer estructuralmente el resto de la estructura al propagarse las fisuras.
7. **ESTADO GENERAL:** Incidencia tras temperaturas máximas elevadas durante período estival 2026. Fractura de eje secundario, pudrición en la madera expuesta, con micelio subcortical, debilitamiento y sobre exposición de la rama remanente. Colapso debido a tensiones mecánicas provocadas por dilatación térmica y contracción por pérdida de potencial hídrico en los tejidos estructurales (estrés hídrico). Dos ramas primarias con inserción en U, fisura anterior, superficial.
8. **OBSERVACIONES:** Daños leves a vehículo estacionado, provocando desprendimiento matrícula delantera.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: MEA 1966



Imagen: MEA 1966

[illegible]

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232